



DECRETO ALCALDICIO N° 507 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

05 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 096 de fecha 04.02.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la regularización de contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10 N° 7G Reglamento de Compras "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad", para el Servicio de Internet en el Recinto Estación, el cual fue contratado según Decreto Alcaldicio N° 2730 de fecha 13.09.2019 donde se contrató la instalación y habilitación del servicio por lo cual se necesita complementar el servicio de internet, se cotizo al proveedor **CS SPA, Rut 76.130.366-K**, por un monto mensual de \$ 45.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **REGULARIZASE proceso administrativo.**

AUTORIZASE contratación para el Servicio de Internet en el Recinto Estación, al proveedor **CS SPA, Rut 76.130.366-K**, por un monto mensual de \$ 45.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.05.007 "Acceso a Internet" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MBC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo